Nº DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019

STOS: □ URBANO □ RURAL S11-82 S1		LONGAVI		82
It as atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N° 20.898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y del arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 284 de fecha 31-ago-2022 Los antecedentes exigidos en el título l'articulo 3" de la Ley N° 20.898. El giro de ingreso municipal N° 994403 de fecha 05-oct-2022 de pago de derechos municipales. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC del as siguiente forma en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por denaficación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.959): Crecimiento Urbano por Denaficación Cesión de terrenos (°) Aporte en Dienero (°). Cancello el siguiente monte. § 1.133 segán GIM N° 994404 de fecha: 05-oct-2022 de pago de derechos municipales. Cro (especificar) "I' El reas casa de socrere contengidas en el propeto es perfecciona a montente de la emaño del presento Certificado conforme el Art. 225 Ba del a 000. Labo que se la trate de conforme o utilidad polític en cuyo case. Unha cesome se perfeccionaria a montente del arcepción de la legal del cesome el propeto del partir del plazo es establecido en el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 102.82 m² ublicada en MIRAFLORES ESUELVO: - Otrogar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 102.82 m² ublicada en MIRAFLORES Securitario de la lutra de la conformación de estableción del estableción del la lutra del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: SABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ 16.35.917-9				Fecha de Aprobación
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 284 de fecha 31-ago-2022 Los antecedentes exigidos en el titulo i artículo 3° de la Ley N° 20.898. El giro de ingresso municipal N° 994403 de fecha 35-ago-2022 de pago de derechos municipales . Que se da cumplimiento al Art 70 de la CUGC de la Siguiente forma (en el caso de proyectos que confleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación (es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación (estable de la superiorio mento la superiorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación (estable de la superiorio de la superiorio de la superiorio de la superiorio de la cumplimiento de la Cup N° 20.958): Crecimiento urbano por Densificación (estable de la la cumplimiento de la Cup N° 20.958): Crecimiento urbano por Densificación (estable de la la cumplimiento de la Cup N° 20.958): Crecimiento urbano por Densificación (estable de la la cumplimiento de la la la emandia de prevente Carificado contene de Artículo primero transitorio de la la decida de la emandia de prevente Carificado contene de Artículo primero transitorio de la la emandia de prevente Carificado de la exerción de la vivienta de urbano de exercimiento de la decida de la cup de la emandia de la emandia de la emandia de la vivienta de existente con una superficie de la 102.82 m² ublicada en MIRAFLORES ESUELLVO: Oltrogar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienta de existente con una superficie de la 102.82 m² ublicada en MIRAFLORES SEQUELLA Nº SINº LOS	REGIÓN :	Del Maule		05.10.2022
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 284 de fecha 31-ago-2022. Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. El giro de ingreso municipal N° 994403 de fecha 05-oct-2022 de pago de derechos municipales. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que confleven creamiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación. Cesión de terranos (°) Aporte en Direro (°) (Cancele el siguiente monto: § 1.133 según GIMN° 994404 de fecha: 05-oct-2022 or for general confidence de la co				ROL SII
Las artivuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898. Las olicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propletario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 284 de fecha 31-ago-2022 de pago de derechos municipales. Los antecedentes exigidos en el tritulo 1 artículo 3" de la Ley N° 20.898. Del giro de ingreso municipal N° 994403 de fecha 05-oct-2022 de pago de derechos municipales. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que confleven crecimiento urbano por densificación es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Dirbano por Densificación (P) Especial de terrenos (°) Aponte no Dierro (°°) (Cancelo el siguiente monte: g 1.133 según GIM N: 994404 , de fecha: 05-oct-2022) (P) Especial de terrenos (°) Aponte no Dierro (°°) (Cancelo el siguiente monte: g 1.133 según GIM N: 994404 , de fecha: 05-oct-2022) (P) Especial de terrenos (°) Aponte no Dierro (°°) (Cancelo el siguiente monte: g 1.133 según GIM N: 994404 , de fecha: 05-oct-2022) (P) Especial de terrenos (°) Aponte no Dierro (°) (Cancelo el siguiente monte: g 1.133 según GIM N: 994404 , de fecha: 05-oct-2022) (P) Especial de terrenos (°) (P) Especial de		☐ LIRBANO	✓ RURAI	511-82
Individualización del Interesado: ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ RU.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RU.T. RODOLFO CACERES CARTES A segun letra () artículo 2º de la Ley Nº 20 898 segun artículo 1º de la LGUC. DTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIORESOLUCIÓN O SOCIAL 2022	Las atribuciones emanadas de La solicitud de Regulariza el arquitecto o profesional con Los antecedentes exigidos er El giro de ingreso municipal Que se da cumplimiento al Aipor densificación, es exigible Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Can Otro (especificar) (*) En este caso las cesiones contemplades trate de condominios con áreas afectas a di (**) El pago debe realizarse en forma previa SUELVO: Otorgar Certificado de Resexistente con una superficie el considera de la condominio de la considera de la	tel Art. 2° de la Ley N° 20.898. ción (Permiso y Recepción definismpetente correspondiente al expediente el título i artículo 3° de la Ley N° 20.898. nº 994403 de fecha (nr. 70 de la LGUC de la siguiente form solo a partir del plazo establecido en Crecimiento Urbano. S 1.133 en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisió eclaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesió a la emisión de este Certificado.	tiva) de vivienda existente, sussente Nº 284 de fech 898. 15-oct-2022 de pago de derec a (en el caso de proyectos que conlle el Artículo primero transitorio de la Le por Densificación , según GIM Nº: 994404 n del presente Certificado, conforme al Art 225 Bis de nes se perfeccionarán al momento de la recepción de l eamente el Permiso y la Recepció RAFLORES CONDOMINIO CALLETAVE manzana loca	crita por el propietario y la 31-ago-2022 chos municipales . even crecimiento urbano ey N° 20.958): de fecha: 05-oct-2022) de fecha: 05-oct-2022) an OGUC, salvo que se la obras de urbanización. an definitiva de la vivienda
Individualización del Interesado: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) BRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RU.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) BRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RU.T. RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 Segun letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20 598 segun artículo 17º de la LGUC TA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCION 0 5 0CT. 2022		sector R	URAL de conformidad	a plano y antecedentes
ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ RU.T. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RU.T. MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RODOLFO CACERES CARTES A RQUITECTO A segon letra C) artículo 2º de la Lay Nº 20 898 segun artículo 17º de la LGUC. DTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	timbrados por esta DOM,	que forman parte del presente certi	ficado de regularización.	
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑOZ 16.835.917-9 PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN O TA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	Individualización del Inte	eresado:		
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 TA segun letra () articulo 2º de la Ley Nº 20 898 segun articulo 17º de la LGUC. OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 OCT. 2022		A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	公务 事情的	R.U.T.
- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 TA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20 898 según articulo 17º de la LGUC. OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	IS	ABEL CRISTINA BUSTAMANTE MUÑ	OZ	
MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RUT. MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 TA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 según artículo 17º de la LGUC. OTÁ (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	PRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	RIO ESTA MANAGEMENTA		R.U.T.
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RUT. RODOLFO CACERES CARTES RAQUITECTO 17.447.301-3 TA: segun letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20 698 segun articulo 17º de la LGUC. OTÁ (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022				
DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RODOLFO CACERES CARTES DTA segun letra C) articulo 2º de la Ley N° 20 898 segun articulo 17º de la LGUC. SE AUTORIZA PERMIO O RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022			ente (ver nota)	RUT
RODOLFO CACERES CARTES TA segun letra C) articulo 2º de la Ley N° 20 898 segun articulo 17º de la LGUC. OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	MBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPR	ESA (cuando corresponda)		λ.υ.,
RODOLFO CACERES CARTES ARQUITECTO 17.447.301-3 TA segun letra C) articulo 2º de la Ley N° 20 698 segun articulo 17º de la LGUC. OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022	MBRE DEL PROFESIONAL COMPETE	NTE	PROFESIÓN	R.U.T.
OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) SE AUTORIZA PERMINO RESOLUCIÓN 0 5 0CT. 2022			BHS MRIALAN ACTUAL	5,000
SE AUTORIZA PERMIO RESOLUCION 0 5 OCT. 2022				Participation and Table To
Oh-Director de		NUNICIPALIDAE	SE Nº	